



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2009 - 0446

Póngase en conocimiento del interesado la respuesta emitida por la Secretaría General del Consejo de Estado, tras el requerimiento efectuado en auto de 29 de junio de 2022 (archivos 17 y 20).

Y acorde con dicha contestación, debe advertirse que esta Judicatura **no** cuenta con los datos que echa de menos la mencionada entidad, lo cual ha imposibilitado la ubicación del plenario de la referencia.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario